

# AXIOLOGÍA POLÍTICA: VALORES VS. REALISMO POLÍTICO<sup>1</sup>

Dra. Edith González Palmira  
Universidad de Matanzas

El mundo en que vivimos no se caracteriza, precisamente, por la valoración positiva de la política y los políticos. Por el contrario, el descrédito y la desafección por ellos son las actitudes más manifiestas. Podríamos, entonces, preguntarnos: ¿Tiene la política, como forma de actividad, un contenido de significación social positiva? ¿Qué tipo de política sería necesaria? ¿Qué doctrina filosófica de los valores debemos asumir para caracterizarla como uno de ellos? En fin, ¿es posible establecer nexos entre la axiología y la política?

A esas preguntas han respondido históricamente toda suerte de científicos sociales que se ocupan de los temas de la política, la filosofía y la ética, pero también el hombre común. En la actualidad sigue teniendo gran importancia desde el punto de vista teórico y práctico, sobre todo con una intención emancipatoria.

En el presente trabajo también nos proponemos dar una respuesta a estas interrogantes con el objetivo de demostrar la necesidad de una teorización sistematizada de la relación entre la política, como forma de actividad, y la axiología, como doctrina filosófica general sobre los valores. El resultado de esta teorización lo hemos concebido como fundamento de una axiología política, considerándola una disciplina de la ciencia de los valores que se concreta en el estudio de la significación de esta forma de actividad humana.

---

<sup>1</sup> Este artículo ha sido publicado en el libro Emilio Duharte Díaz (Compilador) y coautores: *La Política: Miradas Cruzadas*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2006.

### Planteamiento teórico del problema

En el desarrollo de la axiología podemos encontrar diferentes concepciones que se inscriben en las posiciones naturalistas, objetivistas, subjetivistas o sociologistas, al definir la naturaleza del valor<sup>2</sup>. Dentro de ellas se destacan las que tienen un matiz psicológico o se ocupan del análisis de los valores en cuanto a motivos y normas que regulan la actividad de los individuos.<sup>3</sup>

De acuerdo con la ciencia que se ocupe del estudio de los valores, también se analiza una clasificación de éstos en la Sociología, la Psicología, la Educación, la Ética, el Derecho y la Psicología.<sup>4</sup> Particularmente, en cuanto al estudio de los valores en su relación con la democracia y la política, se ha desarrollado una teoría axiológica reproduciendo el carácter parcial que han tenido las corrientes axiológicas mencionadas anteriormente, las cuales se configuraron desde la segunda mitad del siglo XIX. La parcialidad se refiere a que los estudios sobre valores se realizan desde el objeto de la ciencia particular que se ocupa de ellos, cuestión totalmente legítima, pero insuficiente desde el punto de vista de que no asumen una concepción axiológica como doctrina filosófica general acerca de los valores.

Como resultado de ello se puede hablar, por ejemplo, de la existencia de una axiología desde la Ética y la Pedagogía, con diferentes presupuestos epistemológicos y líneas de investigación. En algunas de ellas reconocemos una intención por vincular el objeto de

---

<sup>2</sup> Ver José Ramón Fabelo Corzo: "Sobre la naturaleza de los valores humanos", 2000 (inédito).

<sup>3</sup> De la consulta bibliográfica pueden extraerse varios criterios de análisis de los valores en este sentido, entre ellos: por la forma en que "se instauran" en el sistema subjetivo de los individuos (F.González: 1996: 49); por el grado de profundidad con que se definen, sistematizan y se incorporan (Martínez, 1997); por el grado de generalización en su aceptación y la correspondencia con el sistema de valores sociales (Trilla, 1995:102-103); por el grado de socialización de los valores y las particularidades de los intereses y fines de grupos o comunidades de individuos concretos (Lineamientos, 1993). Se destacan, además, otras posiciones que reconocen la naturaleza del valor en la relación entre lo objetivo y lo subjetivo y son representantes de ellas, entre otros, Adolfo Sánchez Vázquez, Zaira Rodríguez y Rizzieri Frondizi.

<sup>4</sup> Juan M. Cobo Suero: *Educación Ética para un mundo en cambio y una sociedad plural*, Textos universitarios, España, 1993, p. 173.

estudio a la actividad política en cuanto a la definición y formación de una cultura cívica que redunde en una actividad política de los ciudadanos. Por ello podría considerarse que se trata de una vertiente de la *axiología política entendida ésta como una ciencia sobre el estudio de los valores en su dimensión ética para contribuir al desarrollo de la actividad política*.

Además de las ciencias mencionadas, consideramos que otras como la Sociología Política y la Ciencia Política, al referirse a los procesos políticos, su significación y los fundamentos éticos que propician o no, podrían considerarse formas de desarrollar la axiología desde el ángulo sociológico o desde la perspectiva política misma.

Sin embargo, no podríamos afirmar que exista una axiología política consecuente y suficientemente definida. Dicha afirmación se deriva de la constatación de las características que los estudios mencionados presentan. Entre ellas se destacan las siguientes:

1- Los análisis axiológicos sobre la actividad política se hacen desde la política como ejercicio del poder y buscando la relación entre éste y los valores, entendiendo, ya sea una contraposición entre valores y poder (Villoro), o que el poder es fuente o medio de realización de lo valioso (Foucault, Rousseau).<sup>5</sup>

2- La Filosofía moral y política que se ocupa de los valores o virtudes públicas que crean un clima cívico favorable al sistema democrático, asume a la moral y los valores morales con un carácter autónomo, aún cuando es reconocido que son generados por el proceso democrático. Los presupuestos fundamentales de esta concepción (que tiene varias tendencias) son:

---

<sup>5</sup> Sobre este tema puede consultarse de José Ramón Fabelo “Poder y valores instituidos”, en revista *Memoria*, México, 2001.

a) Analizan los valores sólo en el plano subjetivo de su manifestación, interpretados como significaciones particulares que se convierten en normas y principios que orientan la conducta de los individuos.

b) Entienden la moral como cuestión de orden privado y de autoconocimiento, diferenciando o contraponiendo el hombre público y el hombre privado -hombre moral versus hombre político- (Rorty).

c) En otros casos se define a la moral como “conjunto de cualidades y la reflexión sobre ellas”. La función de la ética, por su parte, sería “enseñar a querer lo que merece ser querido” (Camps). Esto deja en una gran ambigüedad las respuestas a las preguntas acerca de quién define lo que “merece ser querido”, cómo enseñarlo, para quién y para qué. Buscando esas respuestas se ha producido un desarrollo de la pedagogía para la educación en valores y una serie de propuestas para crear una civilidad acorde con la moralidad defendida.<sup>6</sup>

d) Definen como su objetivo, lograr que el individuo se interese por el otro como condición de un “individualismo activo”. Pero para esto nunca el individuo debe ser moralizado en la comunidad que le impone normas y principios restrictivos a su libertad.<sup>7</sup> Desarrollan estos estudios por la exigencia ético-práctica de las sociedades de democracia representativa que necesitan de un individualismo liberal, a tono con los preceptos doctrinarios originales de dicha sociedad. Se considera que dicho individualismo está en crisis frente a la tendencia a estandarizar las conductas y pensamientos. Junto a ello se expresa la justa preocupación de que con la modernidad las virtudes fueron sustituidas por los derechos y la defensa de unos sujetos frente a los otros.

---

<sup>6</sup> Ver sobre este tema Victoria Camps: *Virtudes Públicas*, Espasa-Calpe, Madrid, 1996.

<sup>7</sup> Para ser justos en el análisis debe señalarse que también se desarrolla una tendencia reivindicada del enfoque aristotélico orientado hacia la comprensión de que la reflexión ética está relacionada con la reflexión sobre lo político ya que, de acuerdo con una “concepción noble sobre la política” sólo la virtud, la justicia y la felicidad se alcanzan en relación con otros, o sea, políticamente (Fernández Buey). Esta tendencia también se adscribe a la defensa de la interpretación gramsciana sobre la relación Ética-Política en la que, superando

Si analizamos estas características vemos que priman los análisis de valores en relación con la actividad política, lo cual, como decíamos, podría ser considerado una tendencia de estudios de axiología política. Sin embargo, los mismos están limitados en el sentido de que: 1) No son estudios de la actividad política hechos desde la axiología como disciplina filosófica general sobre los valores, sino desde la Ética, identificando los valores con las normas morales y entendiendo a la axiología como una rama de la Ética. 2) La política como valor no es objeto específico de atención consecuente en todas sus dimensiones. Sólo se analiza en su dimensión axiológico-espiritual.

### **Una propuesta alternativa**

Ante la situación explicada acerca de la relación axiología y política, consideramos necesario desarrollar un estudio de esta forma de actividad que se fundamente en una axiología política con los siguientes fundamentos teóricos:

1- Que el objeto de estudio se defina no desde la política, el poder, la democracia, sino desde la axiología. Esto significa asumir una concepción del valor que lo analice en toda su amplitud. Es decir, considerando que lo es tanto una institución, un instrumento, como una norma de conducta, siempre que tengan una significación positiva y que los mismos se manifiesten en múltiples planos. En ese sentido proponemos que los mismos se analicen en tres dimensiones fundamentales: los valores vistos en el plano objetivo, subjetivo e instituido.<sup>8</sup> Con todos estos presupuestos, y definiendo la especificidad de su desarrollo, la

---

interpretaciones relativistas, antihistóricas y dogmáticas, argumenta la necesidad de la integración de la virtud pública y de la virtud privada, que sólo puede lograrse en una sociedad alternativa a la que estamos viviendo.

<sup>8</sup> El tratamiento del valor en tres planos aparece por primera vez en José R. Fabelo Corso: *Retos al pensamiento en una época de tránsito*, Editorial Academia, La Habana, 1996. Dichos conceptos fueron desarrollados en la ponencia elaborada por el Dr. Fabelo y la autora, presentada en el *III Taller de Ideología de la Revolución Cubana*, La Habana, 1997, y en el Evento Internacional *Las Ciencias Sociales en los Umbrales del Siglo XXI*, Universidad de Matanzas, 1997, con el título "Para un estudio de la democracia como valor político de la sociedad cubana". Un desarrollo de esta concepción vinculada al análisis de la

política y la democracia pueden ser consideradas como valores en tanto se analicen en su manifestación como procesos de significación positiva en cada uno de los planos mencionados.

2- En el caso de que la axiología política se asuma como análisis de la relación entre política y moral (entendida esta última en cuanto a los valores que puede desarrollar para una actitud política consecuente), se le debe dar la primacía a lo político en el siguiente sentido:

a) Considerando la necesidad de la integración de la virtud pública y privada en los marcos de una actividad política que permita crear una ética de lo colectivo.

b) Analizando la especificidad del contenido que adquieren los valores en correspondencia con las formas, medios y objetivos de la actividad política en la que se desenvuelven los sujetos. Indudablemente un valor integrado a la personalidad se manifiesta tanto en una forma de la actividad humana que en otra, en la vida pública como en la vida privada. Sobre todo si partimos de que tal distinción es producto de una abstracción. Sin embargo, el contenido del valor, por su carácter histórico-concreto, se expresa en la forma específica de la actividad de que se trate (económica, política, estética) y de acuerdo con las características de la misma. No es igual el contenido de la responsabilidad para un sujeto de la democracia representativa, con incidencia ocasional en asuntos de la política, que el que adquiere en una práctica de democracia participativa en la que está involucrado en los procesos políticos, ejercita y exige la rendición de cuenta de los elegidos, los cuales, a su vez, están sujetos a la revocación en cualquier momento.

c) Estudiando la manifestación de los valores de la actividad política en su manifestación en los tres planos o dimensiones fundamentales: objetivo, subjetivo e instituido.

---

democracia también aparece en Edith González Palmira: *La democracia como valor político de la sociedad cubana actual*, Tesis en opción al grado científico de Dr. en Ciencias Filosóficas, La Habana, 2001.

*Un valor político en su dimensión objetiva es todo elemento de la actividad política (institución, relación, norma, fórmula, mecanismo, sujeto, conducta, aspecto de la conciencia política) que tenga una significación social positiva, ya sea porque existe realmente en la sociedad o porque, aún sin existir, puede serlo en las condiciones históricas dadas.* Esto significa que dicha actividad política debe tener como fin la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales racionales de las mayorías, la emancipación y dignificación de los individuos, garantizar la potenciación de principios de soberanía, seguridad nacional y solidaridad con las causas justas, el autogobierno, entre otros.

*Para el estudio de los valores políticos es necesario auxiliarnos de varios modelos teóricos que permitan descubrir la manifestación del valor en este plano sin absolutizar la visión ideal del mismo o su expresión real que incluye también los aspectos negativos o antivaliosos de la actividad política. Estos modelos son:*

- Modelo de *ser real* de la manifestación de los elementos de la actividad política.
  
  - Modelo del *deber ser ideal* que nos dice hacia dónde se puede cambiar el ser real a fin de que sea más valioso para la sociedad y el género humano. El mismo nos da la dirección o movimiento del ser real y se elabora a partir del aporte teórico y práctico de lo mejor de las experiencias de la humanidad en cuanto a la manifestación y desarrollo de los valores políticos, desde el ángulo no de los intereses y aspiraciones de un sujeto particular y determinado, sino de los intereses genéricos de la humanidad. En otras palabras, se trata de un modelo ideal del valor en cuestión de acuerdo a los intereses humanos más generales.
  
  - Modelo del *deber ser actual*, que caracteriza los rasgos y tendencias fundamentales hacia los que debe dirigirse la manifestación y perfeccionamiento del valor objetivo, teniendo en cuenta las condiciones actuales y más inmediatas en las que éste se debe desarrollar. El valor objetivo, entonces, debe tender a coincidir con este deber ser actual. Definir el valor
-

en este plano objetivo sólo es posible si tenemos en cuenta las potencialidades contenidas y no contenidas en su ser real que deben realizarse en medio de condiciones concretas en la dirección que señala el deber ser ideal. El resultante de este análisis se expresa en este último modelo señalado.

Pero los elementos de la actividad política son reflejados por los sujetos de acuerdo con sus necesidades e intereses, y así van conformando su sistema de “valores” políticos (*valores en el plano subjetivo*) o sistema de ideas, principios, normas, que orientan sus motivaciones, actitudes y comportamientos políticos y que pueden tener mayor o menor grado de correspondencia con el sistema objetivo de valores.

En cuanto a su definición *en el plano instituido*, los valores políticos se refieren a la definición oficial que los mismos tienen y que se expresan en las normas y principios políticos que regulan la actividad de los sujetos. Al contenido de estos valores se les confiere por los sujetos que lo elaboran una significación positiva que sólo podrá ser confirmada si realmente coincide con la significación social positiva que los mismos tienen.

Por último es importante ver la *dialéctica de la interrelación de todos estos planos y modelos*. Una parte de ella se explica caracterizando el contenido de cada uno de los planos. Ya en la definición de los mismos hay que recurrir a su interrelación, en la que encontramos elementos de identidad y diferencia, presuposición y exclusión para llegar a conformar un modelo que capte las tendencias fundamentales por las que debe transitar el valor en su desarrollo. En esta dialéctica se descubren elementos que deben desaparecer y otros que debían desarrollarse sobre la base de los que no se han potenciado suficientemente y también de la desaparición de los aspectos que frenan ese desarrollo ulterior.

### **Tipología de los valores de la actividad política**



Para utilizar todo este sistema categorial es necesario, como se ha señalado, tener en cuenta la especificidad de la política como forma de actividad. En ese sentido la caracterizamos en su *lado materia* como *las relaciones políticas, las instituciones, las organizaciones, los instrumentos, los sujetos y el objeto* de la política. El *lado espiritual* expresa el estado de la *conciencia política* individual y social.<sup>9</sup>

La especificidad de la interrelación entre estos dos lados está en que dicha actividad expresa la forma en que se manifiestan las relaciones de poder entre una parte y otra de la sociedad. La actividad de toma de decisiones (que es fundamental y definitoria) influye en la regulación de todo el conjunto de las relaciones sociales para garantizar determinados fines e intereses de clases, grupos, sectores y naciones.

Es clave en esta caracterización la categoría de *poder* pues las relaciones políticas se desenvuelven a través de las relaciones entre gobernantes y gobernados, dirigentes y dirigidos (en la vida pública) para el logro de determinados fines a través de una mayor o menor participación de los sujetos en la toma de decisiones en cuanto a la distribución de recursos y valores.<sup>10</sup>

Esta actividad política puede adquirir el carácter de valor si sus elementos estructurales y la dinámica de su desarrollo poseen la significación positiva necesaria para potenciarse como elementos de progreso en la sociedad donde se desarrolle, es decir, si se constituyen en valores políticos.

---

<sup>9</sup> Una propuesta de análisis de la existencia humana a través de las formas de actividad con los elementos mencionados puede encontrarse en la obra del filósofo cubano Gerardo Ramos Serpa: *El hombre y las formas fundamentales de la actividad humana*, Universidad de Matanzas, Cuba, 1996.

<sup>10</sup> Un análisis interesante del concepto de política y de ciencia política desde la perspectiva marxista puede encontrarse en el trabajo de la Dra. Thalía Fung “La ciencia política hoy; sus contaminaciones y límites”, en *Reflexiones y metarreflexiones políticas*, Editorial Félix Varela, Ciudad de la Habana, 1998, p. 1-11. En el mismo se incluye un análisis crítico de las concepciones de autores como Aguilar Villanueva y Theodore Luis. De este análisis llega a definir a la política destacando no sólo las relaciones de poder entre el gobierno y el Estado con los sujetos sociales, sino que enfatiza en que las relaciones que se establecen implican “interacción constante entre sujetos colectivos y también singulares” donde se da “un protagonismo de actores

Es posible reconocer la existencia de varios *tipos de valores políticos* o de *valores de la actividad política*. Una propuesta de clasificación, teniendo como criterio la significación positiva de los elementos constitutivos de la actividad política (instituciones, medios, relaciones, sujetos, conciencia política), podría ser la siguiente:

*Valores institucionales y formales*: Se refieren a las estructuras de diversas instituciones y organizaciones que intervienen en las relaciones de poder, así como las fórmulas, mecanismos, los actos políticos y principios de funcionamiento de la actividad política. Dentro de estos valores se destaca la *democracia* como una forma de gobierno.

*Valores relacionados con la legalidad*: Son los relacionados con las leyes, su carácter, formas de aprobación y aplicación.

*Valores sustanciales*: Son aquellos que manifiestan la esencia progresista de la política que se desarrolla. Podrían calificarse como tales: la *participación en la toma de decisiones*, la *justicia social*, la *igualdad*, la *equidad*, y la *libertad*.

*Valores de la cultura política*: Expresan principios, ideas, sentimientos (elementos de la conciencia política y jurídica) que se manifiestan en las actitudes y comportamientos en las relaciones políticas. Se consideran en este caso la *responsabilidad*, la *tolerancia*, la *solidaridad*, la *participación*, el *sentido de justicia y de igualdad*, el *respeto a las libertades y derechos políticos*, entre otros. Se incluyen además los valores que caracterizan la identidad nacional del pueblo de que se trate, los cuales le imprimen un sello característico a la actividad política como son: el *patriotismo*, el *espíritu de sacrificio*, la *unidad*, la *resistencia*, el *antiinjerencismo* y el *antiimperialismo*.

*Valores de las relaciones políticas internacionales*: Incluye el tipo de relaciones basadas en los principios de la *defensa de la soberanía*, la *autodeterminación*, la *independencia*, el

---

sociales o específicamente políticos” como elementos de una gama de posibles actores de políticas en diferentes esferas de la vida social.

*internacionalismo, la solidaridad, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, y otros.*

Cada uno de los elementos enunciados tiene el carácter de valor por el criterio ya mencionado de significación positiva tanto en el plano objetivo, subjetivo como instituido.

### **Lugar de la democracia entre los valores de la actividad política**

Dentro de todos estos valores se destacan las formas democráticas de ejercer el poder, los elementos sustanciales de carácter democrático, las formas de cultura cívica y política de esta naturaleza, es decir, los elementos de la democracia política. Por ello se puede inferir que *la democracia política debe ser considerada como el valor político más importante, capaz de permear todo el sistema de valores que conforman la actividad política.*

En este sentido, *la democracia política debe definirse como una forma de organización y funcionamiento de la actividad política que se caracteriza por: a) mantener las relaciones entre dirigentes y dirigidos por medio de instituciones, instrumentos, mecanismos, normas, así como comportamientos, actitudes, principios y fórmulas políticas que se orienten por ideas y proyectos, los cuales respondan a los intereses de la mayoría y posibiliten la distribución más equitativa posible del poder, tendiendo al autogobierno; b) garantizar el logro de la emancipación humana, la dignificación de los individuos y la satisfacción racional de sus necesidades materiales y espirituales; c) potenciar valores imprescindibles, como la justicia, la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, la responsabilidad, la participación, y otros.*

Esta democracia política debe garantizar óptimas *formas de democracia directa* que permitan sustentar la *indirecta* y que, a su vez, sea aprovechada e instrumentada la inevitable representación para contribuir a organizar e incrementar las *formas directas de participación.*

La democracia, así definida, no se refiere sólo al reconocimiento de los elementos formales, tales como instituciones y fórmulas de ejercicio de la democracia, como es el caso de las elecciones.

Tampoco esta caracterización se adscribe a la tendencia que considera a la democracia política como aquella encargada de una actividad que excluya, como interés de la misma, la solución de los problemas sociales, económicos y culturales del pueblo. Quiere decir que la democracia política, al asumir la política como *actividad unificadora* de todas las posibilidades para el logro de la satisfacción de los intereses de la sociedad, y por consiguiente, estar cargada de un contenido eminentemente social, no excluye la relación con los aspectos económicos y sociales.

El estudio de la democracia política, entonces, incluye el análisis de la forma en que se origina, se ejerce, se reproduce y se distribuye el poder político como proceso matizado por los rasgos de progreso antes mencionados que constituyen elementos de su esencia.

Por tanto, *para estudiar la democracia como valor político debemos considerar varias dimensiones:*

- *Dimensión institucional o formal:* Se refiere a la estructura y funcionamiento del sistema político. Incluye las instituciones y organizaciones, los métodos, las fórmulas y los procedimientos para ejercer el poder. Los indicadores fundamentales a tener en cuenta son: estructura y funcionamiento de las instituciones y organizaciones del sistema político, interacción entre todas las instituciones y organizaciones del sistema político, fórmulas para el ejercicio del poder (nominación, elecciones, interrelación dirigentes-dirigidos, formas de participación en la toma de decisiones y el control).

- *Dimensión jurídica:* Expresa los elementos de la actividad jurídica que le confieren un carácter democrático a este tipo de actividad y a la democracia política en general. Los

indicadores fundamentales a considerar son: el carácter de las leyes, las formas de aprobación y ejecución, y el cumplimiento de las leyes. Esta dimensión es importante en tanto el régimen de legalidad imperante y el nivel de cumplimiento y aceptación de las leyes condicionan la legitimidad del sistema político.

- *Dimensión conductual*: Comprende la conducta de los individuos en el proceso democrático de la actividad política. Esta dimensión abarca la manifestación del sistema subjetivo de los valores de los sujetos en cuanto a su comportamiento político.

- *Dimensión sustancial*: Expresa los rasgos que caracterizan el contenido de la política en cuanto a los principios y las normas que regulan sus relaciones. Estos rasgos, a su vez, expresan la naturaleza del orden social en que se desenvuelve, los cuales se encuentran en estrecha relación con la dimensión formal ya caracterizada. Los indicadores fundamentales a tener en cuenta en esta dimensión del análisis de la democracia como valor político son: *los niveles de justicia social alcanzados, las libertades y derechos civiles y políticos y sus garantías, la calidad de la participación en la toma de decisiones (abarca el estudio de las fases por las que atraviesa este tipo de actividad, así como sus tipos), el grado de igualdad social que se garantiza, y el carácter de las relaciones políticas internacionales.*

- *Dimensión axiológico-espiritual*: Enuncia los elementos de la conciencia social e individual que se manifiestan en el funcionamiento democrático. Se destacan en ellos el sistema subjetivo de valores de los agentes sociales que orientan a éstos en su actividad política. La distinción de esta dimensión, que destaca el aspecto axiológico, no excluye la condición de valor de otros elementos de las dimensiones señaladas que, por tener una significación positiva, adquieren esta naturaleza aunque no se refieran a valores del sistema subjetivo de los individuos. Los valores fundamentales a considerar son: la solidaridad, el colectivismo, la tolerancia, la responsabilidad, el sentido de la igualdad, el sentido de la

participación, el sentido de la justicia, el respeto a las libertades y derechos políticos, y el sentido del carácter democrático de las relaciones internacionales.<sup>11</sup>

Analizar ese tipo de democracia como un valor político significa analizar a la democracia política con todas estas dimensiones, habida cuenta la forma en que en las mismas son capaces de manifestar el carácter de valor objetivo o de significación social positiva que esta forma de democracia posee en una sociedad concreta.

Es decir, este tipo de caracterización en la forma propuesta (que se distingue por los rasgos que la definen, sobre todo, como un proceso de significación positiva), significa asumir a la democracia como valor político.

Pero además de lo hasta ahora señalado, definir a la democracia como un valor político implica analizar la democracia política en tres planos fundamentales: *objetivo, subjetivo e instituido* con los instrumentos y métodos que descubran el contenido de los mismos.

### **Conclusiones**

Después de la exposición de los presupuestos a considerar para desarrollar una axiología política, consecuente con las particularidades de este tipo de actividad y con la multidimensionalidad de los valores, podríamos señalar que esta disciplina científica debe estructurarse con los siguientes elementos esenciales:

---

<sup>11</sup> Para lograr esta caracterización de la democracia política desde una perspectiva filosófica -teniendo en cuenta la estructura de la actividad política-, nos hemos basado en las ideas y concepciones de la ciencia política, la cual ha aportado elementos valiosos para el estudio de esta forma de actividad. Son de gran utilidad, en este caso, los estudios de modelos de democracia; los aportes al estudio de la cultura política; las definiciones de sistema político, régimen político, formas de Estado, formas de gobierno, proceso democrático, sociedad democrática, espíritu democrático y otros. Han sido de particular importancia para la caracterización propuesta los estudios de los autores Touraine, (1994); Ferrando, (1989); Held, (1991); Dahl (1993); Guinta, Cueto, (1989/90); Macpherson, (1987); Pérez, (1990); Sartori, (1989)(1965); Murillo, (1972); Schmitter y Karl, (1993).

1- *Un objeto de estudio que se refiera al surgimiento, formación y desarrollo de los elementos constitutivos de la actividad política en cuanto a su significación, en los planos objetivo, subjetivo e instituido.*

2- Su *cuerpo teórico* debe incluir, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Un fundamento axiológico que analice los valores de la actividad política en tres planos fundamentales de manifestación: objetivo, subjetivo e instituido.
- b) Una definición de los valores de la actividad política considerando la significación de todas las dimensiones o elementos constitutivos de la misma como forma de actividad.

3- Los *métodos y técnicas* fundamentales incluyen tanto los de tipo teórico como empírico. Los mismos se determinan de acuerdo al plano del valor de que se trate, habida cuenta las particularidades de su manifestación. Así, para el plano instituido es necesario el análisis de documentos normativos y del discurso político y la entrevista a expertos. Para los planos objetivo y subjetivo se necesita del análisis de documentos, las entrevistas, las encuestas, los grupos de discusión, la observación, etc. En el plano subjetivo es necesario utilizar estas técnicas para descubrir el contenido de la manifestación psicológica de los valores.

Evidentemente se requiere de una interdisciplinariedad para el desarrollo de esta axiología política con la Sociología Política, la Ciencia Política, la Ciencia Jurídica, la Ética, la Filosofía. Pero antes de que esto ocurra, es necesario que se constituya como disciplina específica con una estructuración correcta de su contenido. Para ello se necesita de una participación de profesionales que se ocupen de este objeto de estudio, el cual ayudará a descubrir la significación social positiva de la actividad política y proyectarnos hacia una reivindicación de un contenido de la política que haga a los hombres dignos de pertenecer a una especie superior.

### Bibliografía

- Acanda González, Jorge Luis: “Sociedad civil y hegemonía”, en revista *Temas*, MINCULT, La Habana, Nro. 6, 1996, pp. 87-93.
- Camps, Victoria: *Virtudes Públicas*, Espasa-Calpe, Madrid, 1996.
- \_\_\_\_\_; Giner, Salvador: *Manual de civismo*, Editorial Ariel, S.A., Barcelona, 1998.
- Cobo Suero, Juan M.: *Educación ética para un mundo en cambio y una sociedad plural*, Textos universitarios, España, 1993.
- Cunningham, Frank: “Democracy and Marxist Political Culture”, en *Socialism in crisis? Canadian perspectives*, Society for Socialist Studies, Fernwood Publishing, Winnipeg, Halifax, 1992.
- Chacón Arteaga, Nancy L.: *Formación de valores morales. PROMET Proposiciones metodológicas*, La Habana, 1999.
- Dahl, Robert A.: *La democracia y sus críticos*, Ediciones Paidós, Barcelona, 1993.
- De Tocqueville, Alexis: *La democracia en América*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982.
- Dilla, Haroldo: “Democracia y poder revolucionario en Cuba”, en *Revista de Ciencias Sociales*, San Juan de Puerto Rico, Vol.XXV, Nro. 3-4, julio-diciembre, 1986.
- Fabelo Corzo, José Ramón: *Práctica, conocimiento y valoración*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1989.
- \_\_\_\_\_: “El marxismo en los umbrales del siglo XXI”, en *El derrumbe del modelo eurosoviético, una visión desde Cuba*, Editorial Félix Varela, La Habana, 1994.
- \_\_\_\_\_: *Retos al pensamiento en una época de tránsito*, Editorial Academia, La Habana, 1996.



- \_\_\_\_\_; González Palmira, Edith: “Para un estudio de la democracia como valor político de la sociedad cubana actual”, Ponencia presentada en el III Taller sobre Ideología de la Revolución Cubana, CC del PCC, La Habana, 1997.
- \_\_\_\_\_: “Sobre la naturaleza de los valores humanos” 2000 (inédito)
- \_\_\_\_\_: “Poder y valores instituidos”, en revista *Memoria*, México, 2001.
- Ferrando Badía, Juan: *Democracia frente a autocracia. Los tres grandes sistemas políticos. El democrático, el social-marxista y el autoritario*, Edit. Tecnos, S.A., Madrid, 1989.
- Foucault, Michel: “Respuesta al Círculo de Epistemología”, en Burgelin, P. y otros: *Análisis de Michel Foucault*, Editorial Tiempo contemporáneo, B. A., 1970.
- \_\_\_\_\_: *Microfísica del poder*, Editorial La Piqueta, Madrid, 1980.
- Fung Riverón, Thalía: *Reflexiones y metarreflexiones políticas*, Editorial Félix Varela, La Habana, 1998.
- \_\_\_\_\_: “En torno a la dinámica de la sociedad civil y el Estado en la Cuba de hoy”, en *Democracia, derecho y sociedad civil*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2000, pp.55-92.
- González Palmira, Edith: “Principios fundamentales de la concepción de democracia en Cuba”, Ponencia presentada en el II Encuentro bilateral Italia-Cuba, Universidad de Matanzas, abril, 2000.
- \_\_\_\_\_: “La democracia como valor político de la sociedad cubana actual”, Tesis en opción al grado de Dr. en Ciencias Filosóficas, Matanzas, Cuba, 2000.
- Gramsci, Antonio: *Antología*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1973.
- Gramsci, Antonio: *Cuadernos de la Cárcel*, Ediciones ERA, S.A., 1984.
- Guinta, María Luisa; Cueto, Walter José: “Condiciones para la persistencia del sistema democrático: Conflicto y Democracia”, en *Anales de Ciencias Políticas y Sociales*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad de Cuyo, 1989/90.
- Hamilton, Alexander; Madison, James; Jay, John: *El Federalista*, Fondo de Cultura Económica, México, 1974.

- Harnecker, Marta: “Nueve tesis sobre la democracia en los gobiernos de participación popular en América Latina”, en *América Libre*, Argentina, 1994, pp.40-52.
- \_\_\_\_\_: “Democracia y Socialismo”, en revista *Temas*, MINCULT, La Habana, Nro. 16-17, oct.1998-junio 1999, pp. 120-135.
- Held, David: *Modelos de democracia*, Alianza Editorial, S.A., Madrid, 1991.
- Hessen, Johannes: *Tratado de filosofía. Tomo II. Teoría de los valores*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1962.
- Leal, Antonio: “Pasión y crisis de la política”, en *El desarrollo social tarea de todos*, Comisión Sudamericana de Paz, Seguridad y Democracia, Stgo de Chile, 1994
- Limia David, Miguel: “El modo de participación y la reestructuración en Cuba”, Informe de investigación, Instituto de Filosofía, La Habana, 1995.
- \_\_\_\_\_: “Entrevista realizada por Edith González Palmira”, Ciudad de la Habana, 1997 (material inédito).
- \_\_\_\_\_: (1998). “El rescate de la dimensión revolucionaria de la sociedad civil por Marx”, ponencia presentada en el Evento Internacional por el *Aniversario 150 del Manifiesto Comunista*, La Habana, marzo, 1998.
- “Lineamientos para un programa de Educación en valores en el Perú”, en *Educación*, Vol. II, Nro. 4, sep. 1993, Departamento de Ed. Pontífica Universidad Católica del Perú.
- Lipset, Seymour Martín: *El hombre político: las bases sociales de la política*, Ediciones Tecno-Rey, Buenos Aires, 1988.
- Macpherson, C. B.: *La democracia liberal y su época*, Madrid, 1987.
- Murillo Ferrol, Francisco: *Estudios de Sociología Política*, Madrid, 1972.
- Ortega y Gasset, José: “Ideas de los Castillos: liberalismo y democracia”, en *Obras Completas*, tomo II, Revista de Occidente, Madrid, 1961.
- Pegoraro, Olinto: *Ética e justicia*, Editora Vozes, Petrópolis, Brasil, 1999.
- Pérez Iglesias, María: “Pensar la democracia”, en *Revista de Ciencias Sociales*, Universidad de Costa Rica, Nro. 48, 1990.

- Pía Lara, María: “Richard Rorty o la democracia sin fundamentos”, en *Signos. Anuario de Humanidades. Filosofía*, Tomo III, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, México, 1990, pp.183-204.
- Ramos, Gerardo: *El hombre y las formas fundamentales de la actividad humana*. Universidad de Matanzas, 1996.
- Rodríguez Zamora, José Miguel: “El concepto de democracia en América Latina”, en *Revista de Ciencias Sociales*, Costa Rica, Nro.48, junio, 1990, pp.7-15.
- Rosemberg, Arthur. “Democracia y Socialismo. Historia y política de los últimos cincuenta años (1789-1937)”, en *Cuadernos de pasado y presente*, México, Nro. 86.
- Rousseau, Juan Jacobo: *El contrato social o principios de derecho político (1762)*, Editorial Porrúa, S.A., 1987.
- Sánchez Vázquez, Adolfo: “Ideal socialista y socialismo real”, en *Nexos*, Nro. 44, 1981.
- Sartori, Giovanni: *Teoría de la democracia, t. 1 y 2*, Alianza Editorial, 1989.
- Schewickart, David: *Democracia económica. Propuesta para un socialismo eficaz*. Edit.Cristianisme i justícia, Barcelona, 1993.
- Schmitter, Philippe C. y Karl, Terry L.: “¿Qué es y qué no es la democracia?”, en *Sistema*, Nro. 116, 1996.
- Touraine, Alain: *¿Qué es la democracia?*, Editorial Temas de Hoy, Madrid, 1994.
- Trilla Bernet, Jaume: “Educación y valores controvertidos. Elementos para un planteamiento normativo sobre la neutralidad en las instituciones educativas”, en *Revista Iberoamericana de Educación. Educación y democracia* (1), enero-abril, Nro. 3, 1995, pp.102-103.
- Weber, Max: “El papel de las ideas en la historia”, en: A. Etzioni et. al., *Los cambios sociales: fuentes, tipos y consecuencias*, Fondo de Cultura Económica, México, 1968.
- \_\_\_\_\_: *Economía y sociedad, tomos I y II*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1971.